



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Dirección de Evaluación

Oficio N.º. SFPPue-CGCSPE-DE-435/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 22 de diciembre de 2020

Asunto: Informe de Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores del Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo

Expediente: SFP.CGCSPE.DE/3S.2/088/2020

MORAYMA RUBÍ JOVEN

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y ENLACE DIRECTIVO PARA EL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 47, 55 segundo párrafo, 102, 107, 112 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VIII y XXV, 14 fracciones XIII, XIV y XX, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI, 30 fracciones I, II, III, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 3 cuarto párrafo, 8 y 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que esta Dirección de Evaluación realizó por primera ocasión el análisis y evaluación de la calidad de los indicadores de cuatro Programas Presupuestarios, seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Programas presupuestarios con mayor presupuesto asignado en el Ejercicio Fiscal 2020.
2. Programas presupuestarios alineados a cada uno de los 4 Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Razón por la cual, fue seleccionado el Programa Presupuesto E015. Modernización y Tecnificación del Campo, con la finalidad de ser referente para generar los criterios y método de evaluación que serán aplicables en los subsecuentes Ejercicios Fiscales a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para realizar la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores de los Programas Presupuestarios.

Continúa al reverso...



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

El objetivo de dicha evaluación fue identificar áreas de mejora en la alineación, pertinencia y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para ser atendidas por la dependencia evaluada, y fortalecer la información establecida, generar información relativa para la toma de decisiones y contribuir a mejorar los resultados del Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Para llevar a cabo la evaluación de la calidad de los indicadores, se consideraron 4 apartados:

1. Cumplimiento de la alineación estratégica,
2. Lógica vertical,
3. Lógica horizontal,
4. Desempeño,

Por lo anterior, por este medio se remite de manera digital, el Informe de la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores del Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo y anexo, lo anterior, para que sean revisadas y consideradas las recomendaciones de mejora y en caso de así requerirse, se realicen las gestiones necesarias para su adecuación ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA DE EVALUACIÓN

PAOLA CARRASCO HERNÁNDEZ



C.c.p. Aurelio Montiel Ángeles. Coordinador General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Archivo
PCH / emm



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y
CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E015. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO, DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

Diciembre 2020



2020, "Año de Venustiano Carranza"

**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y
CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015.
MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Contenido

I.	Introducción	3
a)	Marco Jurídico.....	5
b)	Objetivo.....	6
c)	Alcance	6
II.	Contexto General del Programa Presupuestario.....	7
a)	Alineación a los documentos de planeación estratégica, del Programa Presupuestario	7
b)	Evaluaciones externas aplicadas al Programa Presupuestario	7
III.	Criterios y Método para la Evaluación específica de calidad y consistencia de los indicadores del Programa Presupuestario	9
IV.	Resultados de la aplicación de los criterios y método de evaluación.....	10
a)	Hallazgos y Observaciones.....	10
b)	Recomendaciones	12
V.	Conclusiones	13
VI.	Bibliografía	15



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

I. Introducción

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional, que pone mayor énfasis en los resultados alcanzados que en los procedimientos. Un instrumento metodológico de gran relevancia en la GpR, es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora.

La implementación del PbR se fundamenta en una serie de modificaciones al marco jurídico, destacando la reforma Constitucional de 2008 al Artículo 134, el cual establece que:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente".

En concordancia con las reformas al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Puebla se realizaron las adecuaciones necesarias al marco normativo, para implementar el PbR y dar cumplimiento al mandato constitucional. Las disposiciones relativas al proceso de planeación y al ciclo presupuestario, se encuentran establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y los correspondientes Reglamentos Interiores de las dependencias que participan en el proceso.



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal integran sus Programas Presupuestarios (PP), los cuales se definen como la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Como instrumento estratégico del PbR, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de programas y políticas públicas, bajo el principio de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas.

En este sentido, el papel de la evaluación de desempeño cumple un rol importante en la rendición de cuentas, toda vez que se genera información para los diversos poderes y órdenes de gobierno, así como para la ciudadanía en general, que permite contar con información útil y relevante para tomar mejores decisiones sobre el ejercicio del quehacer público.

Por lo anteriormente expuesto, con el objetivo general de fortalecer la cultura de la evaluación interna de la Administración Pública Estatal, para apoyar la consolidación de la GpR, la Secretaría de la Función Pública, en el marco de sus atribuciones, por primer año se llevó a cabo la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores de cuatro Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de determinar criterios de evaluación que será aplicables en los subsecuentes ejercicios fiscales en todos las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Los criterios para realizar la selección de los Programas Presupuestarios a evaluar y determinar criterios y método de evaluación fueron:

4



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

1. Programas presupuestarios con mayor presupuesto asignado en el Ejercicio Fiscal 2020.
2. Programas presupuestarios alineados a cada uno de los 4 Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

El presente documento se estructura en un apartado introductorio que contiene el marco jurídico relativo a las atribuciones para realizar la evaluación, los objetivos y alcance de la evaluación.

En el segundo apartado se describe de manera general el contexto del programa presupuestario.

En el tercer apartado, relativo al método de evaluación, se describe la herramienta utilizada para este ejercicio y, finalmente, se presentan los resultados considerando las observaciones y recomendaciones para la mejora de la calidad de los indicadores.

a) Marco Jurídico

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 47, 55, 102, 107 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12, 15, 23, 27, 56 y 66 del Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VII, XXV y XLIV, 14 fracción XII, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI y 30 fracciones I, II, III, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Puebla.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

En seguimiento a los establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020, numeral 20 "Actividades de Evaluación" a cargo de la Secretaría de la Función Pública mediante la Dirección de Evaluación adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, se llevó a cabo la revisión, análisis y evaluación de la calidad de los indicadores de cuatro programas presupuestarios.

b) Objetivo

Identificar áreas de mejora en la alineación, pertinencia y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para ser atendidas la institución evaluada, con la finalidad de fortalecer la información establecida, generar toma de decisiones y contribuir a los resultados del Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

c) Alcance

La evaluación realizada es una revisión documental realizada con base en la información pública disponible del Programa Presupuestario, que busca identificar oportunidades de mejora en la definición de los indicadores de la MIR de programas presupuestarios que son relevantes para el logro de los objetivos, toda vez que están alineados directamente con los Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y, de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, el monto presupuestal asignado es significativo.



II. Contexto General del Programa Presupuestario

a) Alineación a los documentos de planeación estratégica, del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, al Eje 2. Recuperación del Campo Poblano, Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad, Línea de Acción 2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.

Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024, Temática "Productividad del sector agropecuario", cuyo objetivo es: "Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad". Estrategia 2: Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo, Línea de Acción 8.3. 1. Fomentar la tecnificación de las principales cadenas productivas y, 8.5. 3. Impulsar y apoyar el equipamiento de las unidades productivas.

De acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, el Programa Presupuestario E015. Modernización y Tecnificación del Campo, tiene un presupuesto asignado de \$1,010,573,214.00 (un mil diez millones, quinientos setenta y tres mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 1.4% del total del presupuesto.

b) Evaluaciones externas aplicadas al Programa Presupuestario

En 2016, el Programa Presupuestario E015, entonces denominado Fortalecimiento del Sector Agropecuario, fue sujeto a una evaluación externa de indicadores considerando la información correspondiente al ejercicio 2015. En resumen, el evaluador señaló que el Programa Presupuestario presentó algunas ambigüedades en la construcción de sus indicadores, la más importante se encontró en el indicador del Propósito, al tener un doble objetivo: "productividad y competitividad", así como por no presentarlo como una situación



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

alcanzada al momento de la redacción. Por otra parte, la mayoría de los indicadores del programa no cumplió con los criterios CREMA¹.

Como resultado del análisis documental se identificaron áreas de mejora respecto a ser "monitoreables", debido principalmente a que no se cuenta con información publicada que permita hacer una verificación independiente, incumpliendo también en el nivel FIN, Propósito y componentes 1 y 2, con el criterio de "adecuado".

Por otra parte, durante 2019 se realizó una evaluación externa de consistencia y resultados, la cual consideró información del ejercicio fiscal 2018. En dicha evaluación se analizaron 6 aspectos: creación y diseño del Programa Presupuestario, contribución a las metas y estrategias, análisis de población, planeación y metas del programa, operación y medición de resultados. La conclusión de esta evaluación fue que los 7 indicadores del Programa Presupuestario E015, cumplen con las características CREMA, encontrando información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Actualmente el Programa Presupuestario cuenta con un nuevo nombre y con algunos ajustes en su estructura:

Ahora se denomina: Modernización y Tecnificación del Campo.

El Fin está planteado como: Contribuir a la modernización y tecnificación del campo mediante la dotación de tecnología, mecanización e infraestructura.

El Propósito es: Las unidades de producción agrícola se modernizan en tecnología, mecanización e infraestructura.

Los 3 componentes que integran el Programa Presupuestario son:

¹ CREMA: Acrónimo de los criterios para valorar la calidad de los indicadores, los cuales son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

1. Unidades de producción agrícola con maquinaria e implementos especializados atendidas.
2. Hectáreas cultivables con acciones de análisis de suelos atendidas.
3. Capacidad de almacenamiento de agua incrementada.

III. Criterios y Método para la Evaluación específica de calidad y consistencia de los indicadores del Programa Presupuestario

Para llevar a cabo la evaluación de la calidad de los indicadores, se consideraron 4 apartados:

1. **Cumplimiento de la alineación estratégica**, es decir, si está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al correspondiente Programa derivado y si existe congruencia con el nombre del Programa Presupuestario.
2. **Lógica vertical**, es decir, si las actividades son las necesarias y suficientes para cumplir con los componentes, los componentes con el propósito y este último con el fin.
3. **Lógica horizontal**, a fin de identificar la congruencia entre cada nivel de la MIR, así como si los indicadores para cada nivel dan cumplimiento a los criterios de Claridad, Relevancia y Adecuado, cumpliendo con la sintaxis sugerida, y la relación entre Resumen Narrativo con Indicador, definición del indicador, unidades de medida, dimensión del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo y relación con las variables.
4. **Desempeño**, con el cual se busca identificar el histórico de los indicadores, si se encuentran dentro de los parámetros aceptables y si ha evolucionado la medición.

Para cada uno de los reactivos se estableció una puntuación de 2 o 4 puntos, considerando la siguiente escala:

- Cumple: 2 o 4 puntos
- Cumple parcialmente: 1 o 2 puntos
- No cumple: 0 puntos

En este sentido, para cada uno de los apartados se estableció una puntuación máxima, siendo el resultado total óptimo, 270 puntos, conformados en cuatro apartados con una valoración por apartado de acuerdo a la siguiente tabla:

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Cumplimiento de alineación estratégica	6
2. Lógica vertical	18
3. Lógica horizontal	228
4. Desempeño	18
TOTAL	270

IV. Resultados de la aplicación de los criterios y método de evaluación

a) Hallazgos y Observaciones

En la Alineación Estratégica se detectó que a pesar de que no es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural, el diseño en el que se presenta el Programa Presupuestario, se sugiere que exista mayor desagregación de la vinculación con los documentos de planeación estratégica, con la finalidad de presentar la relación directa con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019 - 2024.

Asimismo, no existe una vinculación de los indicadores del Programa Presupuestario con los indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019 – 2024, lo cual limita el seguimiento a los objetivos estratégicos establecidos.

En lo correspondiente a la lógica vertical que presenta el Programa Presupuestario, se identificó que, para la atención y recuperación del campo poblano creando entornos favorables para mejorar las actividades del campo, los tres servicios o bienes propuestos y las seis actividades definidas, no son las suficientes para detonar una mejora en la producción del campo, y su no consecución pondrá en riesgo el cumplimiento del objetivo de atender y modernizar con tecnología, mecanización e infraestructura el campo.



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Es importante que la Dependencia analice los objetivos de los niveles Fin y Propósito, toda vez que se determina una similitud de objetivos.

La Dependencia estableció como un riesgo para que se atienda y se cumpla el Programa, el incumplimiento de la normatividad de las unidades productoras, sin embargo, si dicho incumplimiento de la normatividad pone en riesgo al Programa, se deberán establecer mecanismos para dar a conocer a las unidades productoras la normatividad aplicable en la materia o incluso considerar otras alternativas de respuesta.

En los relativo a la lógica horizontal se observaron diversas áreas de oportunidad:

- En general, los indicadores tienen relación con el resumen narrativo, sin embargo, en el nivel Fin se sugiere ser más claros, ocupando el apartado de definición de indicador para realizar cualquier especificación técnica o abundar en los resultados que se esperan obtener y no sólo duplicar el objetivo del Resumen Narrativo de todos los niveles.
- Existen medios de verificación que se refieren a páginas web, sin embargo, dichas páginas no se encuentran habilitadas para verificar y monitorear el indicador, asimismo, existen muchos medios de verificación que son bases de datos las cuales no son las suficientes para demostrar que se entregaron los servicios o bienes a los beneficiarios del Programa Presupuestario.
- Los supuestos son la relación de riesgo que existe entre el Resumen Narrativo de su nivel y que ponen el riesgo el cumplimiento con el nivel superior, sin embargo, se detectó que existen actividades que tienen el mismo supuesto de su componente.
- Existen supuestos establecidos por la Dependencia relacionados a la disponibilidad del presupuesto, los cuales no son correctos, toda vez que si existe el Programa Presupuestario es porque se cuenta con recurso para realizar todas las actividades establecidas.
- Se identificaron algunos casos en los que existen incongruencias en las unidades de medida de las variables, ya que no cumplen con la lógica horizontal.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- Existen frecuencias de medición que no son correctas conforme al nivel de MIR en que se encuentra el indicador.
- Existen líneas base en las que se estableció el 2020 como primer año en el que se mide el indicador, no obstante, al verificar la relación de la línea base y la serie de información, se establecen series desde 2017, por lo cual es incongruente con la información.
- Por la naturaleza del Programa Presupuestario al ser modalidad "E", Prestación de servicios públicos, la Dependencia deberá de levantar un padrón de beneficiarios para determinar el correcto cálculo de la población objetivo y, dentro de las actividades establecidas, no se hace ninguna referencia a generar estadística relacionada con los beneficiarios del Programa.
- En el apartado de desempeño, se denota que la mayoría de los indicadores de los tres niveles evaluados, son indicadores nuevos en el Programa Presupuestario, sin embargo, no son los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 ni en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019 – 2024, por lo que la Dependencia deberá analizar la pertinencia de que los indicadores de primer nivel sean los establecidos en los documentos estratégicos.

b) Recomendaciones

1. Analizar y realizar una vinculación con mayor desagregación con los documentos de planeación estratégica y establecer los indicadores de dichos documentos en el Programa Presupuestario, con la finalidad de dar continuidad, seguimiento, monitoreo y evaluación a los mismos.
2. Verificar la información estratégica y la congruencia del entre los distintos niveles de la MIR, con la finalidad de que pueda existir una continuidad y seguimiento los objetivos estratégicos.



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

3. Se recomienda verificar la pertinencia, permanencia y creación de nuevos componentes, con la finalidad de que sean servicios que contribuyan a la atención de la población objetivo del Programa.
4. Se recomienda verificar la lógica vertical de todo el Programa, estableciendo la relación causa – efecto.
5. Entre las áreas de oportunidad relacionadas con la lógica horizontal, dentro de cada nivel u objetivo determinado se deberá revisar el cumplimiento de la metodología aplicable, toda vez que se detectó que, principalmente en el resumen narrativo, indicadores, unidades de medida, métodos de cálculo y dimensiones de los indicadores cumplen en lo general con la metodología, no así los apartados de definición del indicador, medios de verificación, frecuencia de medición, supuestos y variables, por lo que se recomienda a la Dependencia, poner énfasis en dichos apartados apegándose a las directrices, manuales, lineamientos y normatividad aplicable.
6. Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para solicitar las adecuaciones necesarias para que los indicadores de los cuatro niveles sean consistentes en la información establecida en la Ficha Técnica.

V. Conclusiones

Es de prioridad que la Dependencia analice la normatividad, metodología y los manuales establecidos en la materia, en particular el manual y anexo que la Secretaría de Planeación y Finanzas establece para la programación de cada Ejercicio Fiscal, con la finalidad de que todos los apartados de la Matriz de Indicadores para Resultados cumplan con los criterios metodológicos en cada apartado de las Fichas Técnicas y preparar la información del programa para una futura evaluación por parte de un evaluador externo.



Secretaría de la Función Pública

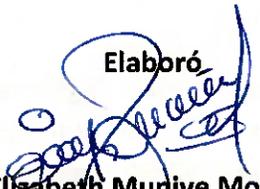
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

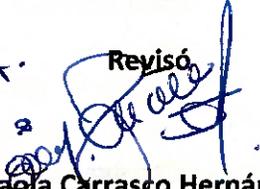
Con la finalidad de mejorar la calidad del Programa Presupuestario, se sugiere a la Dependencia, revisar el alcance el Programa y su relación con los beneficiarios, así como identificar la forma en que el Programa contribuye a alcanzar los objetivos superiores, ya que existe una gran similitud entre el objetivo del Propósito y el de Fin.

Además de realizar la revisión de la consistencia de la información señalada en la Ficha Técnica de los indicadores de nivel componente y actividades, es recomendable que la Dependencia verifique la pertinencia de todos los indicadores propuestos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de sus programas presupuestarios, respecto del diseño, de su contribución al logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los documentos derivados de éste, así como la factibilidad de dar cumplimiento a las metas programadas.

Elaboró


Elizabeth Muñive Montiel
Analista y Enlace de la
Dirección de Evaluación

Revisó


Paola Carrasco Hernández
Directora de Evaluación

Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación
Secretaría de la Función Pública
Diciembre 2020



VI. Bibliografía

- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Consejo Nacional de Armonización Contable. 08 de agosto de 2013.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 18-12-2020.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 83. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Última Reforma 29 de julio de 2020.
- Cuenta Pública 2018 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Indicadores para Resultados. Publicación 2019.
- Cuenta Pública 2018 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Publicación 2019.
- Cuenta Pública 2019 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Indicadores para Resultados. Publicación 2020.
- Cuenta Pública 2019 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Publicación 2020.
- Evaluación externa de consistencia y resultados del Programa Presupuestario E015. Consultores Wahr S.C., 2018.
- Evaluación de Indicadores E015: Fortalecimiento del Sector Agropecuario 2015. PPI Proyectos y Planeación Integral. Publicado en 2016.
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Edición 2010.
- Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Curso-Seminario "Políticas Presupuestarias y Gestión por Resultados". Juan Cristóbal Bonnefoy. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. República Dominicana, marzo de 2006



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Última Reforma 12 de diciembre de 2019.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículos 1, 47, 55, 102, 107 y 116. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano,
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículos 12, 15, 23, 27, 56 y 66. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. 01 de septiembre de 2020.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Publicación 18 de diciembre de 2019.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federal. Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado 09 de febrero de 2009.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Consejo Nacional de Armonización Contable. 16 de mayo de 2013.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Publicado el 30 de marzo de 2007.
- Manual Técnico de Usuario: Sistema de Programación y Presupuestación para resultados 2020. Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto. Publicado en septiembre de 2019.
- Manual de Programación 2021 y anexo. Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto. Publicado en 2020.
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores, instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Consejo

16



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Primera reimpresión, junio de 2014.

- Metodología para la aplicación de indicadores de los programas sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Primera edición, 2014.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020. Gobierno del Estado de Puebla. Fecha de publicación 29 de abril de 2020.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E015. Modernización y tecnificación del campo. Ejercicio Fiscal 2020.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E015. Fortalecimiento del sector agropecuario. Ejercicio Fiscal 2019.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E015. Fortalecimiento del sector agropecuario. Ejercicio Fiscal 2018.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VII, XXV y XLIV, 14 fracción XII, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI y 30 fracciones I, II, III, IX y XIII. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E015. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	3	161
2. LÓGICA VERTICAL	18	12	
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146	
4. DESEMPEÑO	18	3	
TOTAL	270	161	

1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA		VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 6		VALOR OBTENIDO: 3		
1.1. ALINEACION ESTRATEGICA						
DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
1.1.1. ESTA IDENTIFICADO EL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP).	2	2			2	
1.1.2. ESTA IDENTIFICADO EL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL AL CUAL ESTA ALINEADO EL PP.	2			0	0	EN EL PP NO SE IDENTIFICA EL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL AL QUE ESTÁ ALINEADO. SI BIEN NO ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA EL FORMATO, ES IMPORTANTE QUE EL PP SÍ CONSIDERE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA DERIVADO AL QUE ESTÁ ALINEADO
1.1.3. EXISTE UNA RELACIÓN LÓGICA ENTRE EL NOMBRE DEL PROGRAMA, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EL RESUMEN NARRATIVO DEL NIVEL DE FIN.	2		1		1	EN GENERAL EL PP SE REFIERE A LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO Y AUNQUE EN LA REDACCIÓN LA PALABRA "ATENDIDAS" PUEDE ENTENDERSE COMO APOYADAS CON INSUMOS O TECNOLOGÍA, NO ES EXPLÍCITO, POR LO QUE SE CALIFICA COMO CUMPLIMIENTO PARCIAL
2. LÓGICA VERTICAL		VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 18		VALOR OBTENIDO: 12		
2.1. LÓGICA VERTICAL GENERAL						
DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
2.1.1. EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE ENCUENTRAN EN EL COMPONENTE ADECUADO.	2	2			2	EN TOTAL EL PP SÓLO TIENE 6 ACTIVIDADES, LAS CUALES, ESTÁN ALINEADAS AL COMPONENTE ADECUADO
2.1.2. LAS ACTIVIDADES DE CADA COMPONENTE SE ENCUENTRAN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA.	2		1		1	EN EL COMPONENTE 1 Y EL 3 NO ES CLARO EL ORDEN EN EL QUE SON PROGRAMADAS LAS ACTIVIDADES.
2.1.3. SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, PRODUCIR Y/O ENTREGAR CADA COMPONENTE.	2		1		1	EN GENERAL, SE CONSIDERA QUE LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE CADA COMPONENTE. EL COMPONENTE 2, RELATIVO A HECTÁREAS CON ANÁLISIS DE SUELOS, SÓLO TIENE 1 ACTIVIDAD QUE SE REFIERE A LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE PRODUCTORES Y EL COMPONENTE 3 CONSIDERA SÓLO LA SUPERVISIÓN PREVIA A LAS OBRAS Y EL APOYO CON ACCIONES COMPLEMENTARIAS, POR LO CUAL SOLO LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES NO GENERARA DE MANERA DIRECTA EL BIEN Y SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELO, CABE SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES SON LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN PARA LA CONSECUCIÓN DEL SERVICIO DEL COMPONENTE, POR LO TANTO NO TIENE TOTAL RELACIÓN VERTICAL.
2.1.4. LOS COMPONENTES SON LOS BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL PROPOSITO.	2		1		1	EL PROPÓSITO SE REFIERE A QUE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SE MODERNIZAN CON TECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO, SÓLO 2 ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES 1 Y 3 SE REFIEREN A ACCIONES DE TECNIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
2.1.5. SI SE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS DE LOS COMPONENTES, IMPOSIBILITARÍAN EL LOGRO DEL PROPÓSITO.	2		1		1	EN EL CASO DEL COMPONENTE 1, EL SUPUESTO SÍ ES UN FACTOR DE RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, EN LOS COMPONENTES 2 Y 3 SE CONSIDERA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES CONCURRENTES, POR LO QUE LA DEPENDENCIA PUEDE CONSIDERAR ACCIONES PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE OCURRENCIA
2.1.6. EL PROPOSITO ES CLARO, UNICO Y REPRESENTA UN CAMBIO ESPECIFICO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION OBJETIVO.	2	2			2	
2.1.7. LOS BENEFICIARIOS O ÁREA DE ENFOQUE TIENE RELACIÓN CON EL PROPÓSITO.	2		1		1	LOS BENEFICIARIOS DEL PP SE REFIEREN SÓLO A LAS "UNIDADES DE PRODUCCIÓN" QUE PUEDEN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD PARA OBTENER APOYOS, EL PROPÓSITO ESPECIFICA QUE SON "UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA" QUE SE MODERNIZAN.
2.1.8. EL PROPÓSITO APORTA Y CONTRIBUYE AL FIN.	2	2			2	EL FIN SE REFIERE A "UNIDADES ECONÓMICAS AGRÍCOLAS" QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN, Y EL PROPÓSITO SE REFIERE A "UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA" QUE SE MODERNIZAN. SE SUGIERE HOMOLOGAR TÉRMINOS.
2.1.9. SI SE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS DEL PROPÓSITO, IMPOSIBILITARÍAN LA CONTRIBUCIÓN DEL FIN.	2		1		1	EL SUPUESTO SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA ACCEDER A LA MODERNIZACIÓN, EN ESE SENTIDO, SE SUGIERE PREVER ACCIONES PARA MINIMIZAR ESE RIESGO, ASÍ COMO OTRAS PARA LOGRAR EL FIN, ES DECIR, PARA CONTRIBUIR A LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **EO15. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO**

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	6	3
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146
4. DESEMPEÑO	18	3
TOTAL	270	161

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
161

3. LÓGICA HORIZONTAL VALOR MÁXIMO DE APARTADO: **228** VALOR OBTENIDO: **146**

3.1. LÓGICA HORIZONTAL GENERAL						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.1.1 EN TODOS LOS NIVELES EL INDICADOR TIENE RELACION CON EL RESUMEN NARRATIVO.	4	4			4	EN GENERAL LOS INDICADORES TIENEN RELACIÓN CON EL RESUMEN NARRATIVO, SIN EMBARGO, EN EL NIVEL FIN SE SUGIERE SER MÁS CLAROS EN LA REDACCIÓN.
3.1.2 EN TODOS LOS NIVELES LOS MEDIOS DE VERIFICACION TIENEN RELACION CON EL INDICADOR.	4		2		2	EXISTEN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE PRESENTAN PÁGINAS WEB Y DICHAS PÁGINAS NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA VERIFICAR Y MONITOREAR EL INDICADOR, ASIMISMO, EXISTEN MUCHOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SON BASES DE DATOS LAS CUALES NO SON LAS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR QUE SE ENTREGÓ LOS SERVICIOS O BIENES A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
3.1.3 EN TODOS LOS NIVELES EL RESUMEN NARRATIVO TIENE RELACION CON EL SUPUESTO.	4		2		2	LOS SUPUESTOS SON LA RELACIÓN DE RIESGO QUE EXISTE ENTRE EL RESUMEN NARRATIVO DE SU NIVEL Y QUE PONEN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CON EL NIVEL SUPERIOR, IDENTIFICANDO QUE EXISTEN ACTIVIDADES QUE TIENEN EL MISMO SUPUESTO QUE SU COMPONENTE.
3.1.4 EL METODO DE CÁLCULO, LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN SON CONGRUENTES ENTRE SI, CON EL NOMBRE Y DEFINICIÓN DEL INDICADOR.	4		2		2	SE IDENTIFICARON ALGUNOS CASOS EN DONDE EXISTEN INCONGRUENCIAS ENTRE LAS UNIDADES DE MEDIDAS DE LAS VARIABLES, DEFINICIONES DE INDICADORES QUE NO SE PRESENTAN COMO TAL Y TIENEN LA MISMA REDACCIÓN QUE EL RESUMEN NARRATIVO, ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN NO ES CORRECTA CONFORME AL NIVEL DE MIR QUE SE ENCUENTRA

3.2. LÓGICA HORIZONTAL FIN						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.2.1 EL INDICADOR DEL FIN ES UN INDICADOR ESTRATEGICO DEL PED O DE PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL	4			0	0	EL INDICADOR DE NIVEL FIN NO ES UN INDICADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 O DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024
3.2.2 EL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS DE LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO (MML) VERBO INFINITIVO (CONTRIBUIR) + QUE + MEDIANTE/A TRAVES + SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	4	4			4	EN GENERAL CUMPLE
3.2.3 EL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN TIENE RELACIÓN CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4			0	0	NO SE DETERMINÓ UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO CON EL INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.
3.2.4 CLARIDAD DEL INDICADOR DE FIN DERIVA DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DEL RESUMEN NARRATIVO. SINTAXIS: RELACION ARITMETICA + FACTOR + CONTEXTO.	4			0	0	EL FACTOR RELEVANTE DEL RESUMEN NARRATIVO DEL NIVEL FIN ES LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO, SIN EMBARGO, EL FACTOR RELEVANTE DEL INDICADOR ES EL INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, POR LO CUAL NO EXISTE RELACIÓN DIRECTA ENTRE LOS FACTORES RELEVANTES SE SUGIERE VERIFICAR QUE LOS APARTADOS DE LA MIR CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROGRAMACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
3.2.5 CLARIDAD DEL INDICADOR. EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, DEFINICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4		2		2	EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR, NO SE PRESENTA MAYOR INFORMACIÓN DE LO QUE SE PRETENDE OBTENER CON LA MEDICIÓN, POR LO CUAL SERÁ NECESARIO QUE SE REALICE MAYOR PRECISIÓN EN LA INFORMACIÓN
3.2.6 AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4			4	CUMPLE
3.2.7 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA EL INDICADOR DE FIN SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4			0	0	EL MEDIO DE VERIFICACIÓN DETERMINADO EN LA FICHA TÉCNICA NO SE PUEDE CONSULTAR, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADA LA PÁGINA REFERIDA, POR LO CUAL, EL MEDIO DE VERIFICACIÓN NO ES SUFICIENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.
3.2.8 EL SUPUESTO CORRESPONDE A UN ACONTECIMIENTO, CONDICION O DECISION IMPORTANTE PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL FIN.	4	4			4	CUMPLE
3.2.9 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR.	4		2		2	EL FACTOR RELEVANTE DEL INDICADOR ES EL INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, POR LO CUAL NO EXISTE RELACIÓN DIRECTA CON EL RESUMEN NARRATIVO.
3.2.10 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE.	4		2		2	EN LA LÍNEA BASE SE DETERMINA QUE 2020 ES EL PRIMER AÑO QUE ES EVALUADO EL INDICADOR, SIN EMBARGO, EN LA SERIE DE INFORMACIÓN SE DETERMINA QUE SE TIENEN REGISTROS DESDE 2014. SE SOLICITA VERIFICAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA.
3.2.11 MONITOREO DEL INDICADOR: SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PÁGINA WEB LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA DOCUMENTAL.	4				0	LA PÁGINA ESTABLECIDA COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA HABILITADA, POR LO CUAL NO ES MONITOREABLE EL INDICADOR.
3.2.12 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE.	4	4			4	CUMPLE
3.2.13 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EN SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.2.14 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSION ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: FIN (EFICACIA).	4	4			4	CUMPLE

3.3. LÓGICA HORIZONTAL PROPÓSITO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **EO15. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO**

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	3
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146
4. DESEMPEÑO	18	3
TOTAL	270	161

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
161

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.3.1 EL INDICADOR DEL PROPOSITO ES UN INDICADOR ESTRATEGICO DEL PED O DE PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL.	4			0	0	EL INDICADOR DE NIVEL PROPOSITO NO ES UN INDICADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 O DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024
3.3.2 EL RESUMEN NARRATIVO DEL PROPOSITO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS DE LA MML: POBLACION OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE + VERBO EN PRESENTE + RESULTADO A LOGRAR.	4		2		2	EL PROPOSITO CUMPLE CON LAS REGLAS DE SINTAXIS DE SU NIVEL DE LA MIR, PERO EL RESUMEN NARRATIVO ES SIMILAR AL RESUMEN NARRATIVO DEL NIVEL DE FIN, POR LO CUAL SE SOLICITA VERIFICAR QUE LOS OBJETIVOS SEAN ACORDES DE CADA NIVEL. CABE SEÑALAR QUE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMAN NO SE ENCUENTRAN BIEN DETERMINADOS, POR LO QUE SE SUGIERE VERIFICAR LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROGRAMACIÓN.
3.3.3 EL PROPOSITO CORRESPONDE A LA SOLUCION DEL PROBLEMA Y EXISTE UNA RELACION CON LA POBLACION OBJETIVOS (BENEFICIARIOS O ÁREA DE ENFOQUE).	4			0	0	EL OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO) DEL PROPOSITO ES "LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SE MODERNIZAN EN TECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA". SIN EMBARGO, AL REFERIRSE A LOS BENEFICIARIOS SE DETERMINA QUE SE APOYARÁ A QUIEN CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR LO CUAL, NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE RELACIONADO EL PROPOSITO CON EL PROBLEMA QUE PRESENTA LA POBLACIÓN OBJETIVO
3.3.4 CLARIDAD DEL INDICADOR DE PROPOSITO DERIVA DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DEL RESUMEN NARRATIVO.	4	4			4	CUMPLE
3.3.5 CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACION CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, DEFINICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4		2		2	EL INDICADOR DETERMINA QUE SE MEDIRÁN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN APOYADAS CON TECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EN LA VARIABLE 1 SE DETERMINA QUE SERÁN CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA, POR LO CUAL NO EXISTE RELACIÓN DIRECTA CON EL INDICADOR.
3.3.6 AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4			4	CUMPLE
3.3.7 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA LOS INDICADORES DE PROPOSITO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4		2		2	SE SUGIERE INCLUIR COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN EL REPORTE FOTOGRÁFICO Y EVIDENCIA O FIRMA DE QUE FUERON OTORGADOS LOS APOYOS A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN.
3.3.8 EL SUPUESTO CORRESPONDE A UN ACONTECIMIENTO, CONDICIÓN O DECISIÓN IMPORTANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN.	4		2		2	EL SUPUESTO DEL NIVEL FIN ESTÁ VINCULADO CON LA POBLACION OBJETIVO, PERO NO SE PRESENTA UNA RELACIÓN QUE AFECTE DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL FIN, QUE ES CONTRIBUIR CON LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO.
3.3.9 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.3.10 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE.	4		2		2	SE COMPARÓ LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DETECTÁNDOSE QUE EL INDICADOR ESTABLECIDO EN 2020 ES NUEVO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, POR LO CUAL NO COINCIDE CON LA LÍNEA BASE.
3.3.11 MONITOREO DEL INDICADOR: SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PÁGINA WEB LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA DOCUMENTAL	4			0	0	LA PÁGINA ESTABLECIDA COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA HABILITADA, POR LO CUAL NO ES MONITOREABLE EL INDICADOR.
3.3.12 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE.	4	4			4	CUMPLE
3.3.13 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EN SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.3.14 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSIÓN ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: PROPOSITO (EFICACIA / EFICIENCIA).	4	4			4	CUMPLE

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E015. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	3
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146
4. DESEMPEÑO	18	3
TOTAL	270	161

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
161

3.4. LÓGICA HORIZONTAL COMPONENTES						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.4.1 EL RESUMEN NARRATIVO DE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS: PRODUCTO/SERVICIO TERMINADO + VERBO EN PASADO PARTICIPIO.	4	4			4	CUMPLE
3.4.2 EL RESUMEN NARRATIVO TODOS LOS COMPONENTES TIENEN RELACIÓN CON SU NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.4.3 CLARIDAD DEL INDICADOR DE LOS COMPONENTES DERIVAN DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DE LOS RESUMENES NARRATIVOS. SINTAXIS: RELACION ARITMETICA + FACTOR + CONTEXTO.	4	4			4	CUMPLE
3.4.4 CLARIDAD DEL INDICADOR. EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, DEFINICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4		2		2	LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR 2 DEBE PRECISAR QUÉ TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA SE BRINDARÁ, CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLA CON LA LÓGICA HORIZONTAL EN EL RESUMEN NARRATIVO Y EL INDICADOR.
3.4.5 AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4			4	CUMPLE
3.4.6 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA LOS INDICADORES DE COMPONENTES SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4		2		2	DOS DE LOS TRES MEDIOS DE VERIFICACIÓN, PRESENTAN PÁGINAS WEB PARA CONSULTAR LOS RESULTADOS, PERO DICHAS PÁGINAS NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS, POR LO CUAL NO SE CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA DE SER MONITOREABLE.
3.4.7 LOS SUPUESTOS CORRESPONDEN A CONDICIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROGRAMA Y REPRESENTAN UNA CONDICIÓN PARA QUE SE CUMPLA EL PROPOSITO.	4				0	ES NECESARIO VERIFICAR LOS SUPUESTOS DE LOS COMPONENTES 2 Y 3, YA QUE DETERMINAR QUE "EXISTE PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL INDICADOR" ES INCORRECTO, YA QUE, SI SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL BIEN O SERVICIO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, QUIERE DECIR QUE TODAS LAS ACCIONES DEL PROGRAMA CUENTAN CON PRESUPUESTO. EL SUPUESTO DEL COMPONENTE NO TIENE RELACIÓN PORQUE AFECTA EL RECURSO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES CON LA NORMATIVIDAD, Y SU RELACIÓN PARA QUE LA INSTITUCIÓN ATIENDA A LOS PRODUCTORES CON MAQUINARIA, YA QUE DENOTA QUE SE VENDERÁ A LOS PRODUCTORES DICHA MAQUINARIA, POR LO CUAL LA INSTITUCIÓN DEBERÁ EXPLICAR LA RELACIÓN QUE EXISTE CON EL OBJETIVO Y CÓMO EL SUPUESTO AFECTARÍA A LA REALIZACIÓN DEL INDICADOR.
3.4.8 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.4.9 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE.	4			0	0	EN EL COMPONENTE 1 SE DETERMINA QUE EL PRIMER AÑO EN QUE FUE EVALUADO EL INDICADOR FUE EN 2019 Y POR SER UN EJERCICIO FISCAL PASADO DEBE TENER UNA CIFRA DEL DATO O RESULTADO OBTENIDO, Y DICHA INFORMACIÓN SE ESTABLECE COMO CERO, ASIMISMO, NO COINCIDE CON LA SERIE DE INFORMACIÓN YA QUE SE ESTABLECE QUE ES DEL AÑO 2020. CABE SEÑALAR QUE SE REALIZÓ EL COMPARATIVO CON LA INFORMACIÓN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y SE DETECTÓ QUE EL INDICADOR 2020 ES NUEVO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. EN EL COMPONENTE 2, SE DETERMINA QUE LA LÍNEA BASE ES 2020, PERO EN LA SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE SE ESTABLECE QUE LA DEPENDENCIA TIENE REGISTRO DESDE 2017, POR LO CUAL NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA. EN EL COMPONENTE 3 SE DETERMINA QUE EL PRIMER AÑO QUE FUE EVALUADO EL INDICADOR FUE EN 2019 Y POR SER EJERCICIO FISCAL PASADO DEBE TENER UNA CIFRA DEL RESULTADO OBTENIDO, NO OBSTANTE DICHA INFORMACIÓN SE ESTABLECE COMO CERO, ASIMISMO, NO COINCIDE CON LA SERIE DE INFORMACIÓN YA QUE SE ESTABLECE QUE ES EL AÑO 2018. CABE SEÑALAR QUE SE REALIZÓ EL COMPARATIVO CON LA INFORMACIÓN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y SE DETECTÓ QUE EL INDICADOR 2020 ES NUEVO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
3.4.10 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE.	4	4			4	CUMPLE
3.4.11 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EL SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4		2		2	SE DETECTÓ QUE EL SENTIDO HACIA LA META DE LOS INDICADORES DEBE SER ASCENDENTE, CON RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Y META ESTABLECIDA, EN LO RELATIVO AL COMPONENTE 3, SI SU INDICADOR ES VARIACIÓN PORCENTUAL DEL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, EL SENTIDO DE INCREMENTAR SIEMPRE DEBERÁ SER ASCENDENTE.
3.4.12 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSIÓN ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: COMPONENTE (EFICACIA / EFICIENCIA / CALIDAD).	4	4			4	CUMPLE

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ED15. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	6	3
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146
4. DESEMPEÑO	18	3
TOTAL	270	161

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
161

3.5 ACTIVIDADES						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.5.1 EL RESUMEN NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS: SINTAXIS- NUMERO + FACTOR + CONTEXTO	4	4			4	CUMPLE
3.5.2 EL RESUMEN NARRATIVO TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN RELACIÓN CON SU NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.5.3 CLARIDAD DEL INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES DERIVAN DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DE LOS RESUMENES NARRATIVOS.	4	4			4	CUMPLE
3.5.4 CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, DEFINICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES	4		2		2	SE RECOMIENDA VERIFICAR EL NOMBRE DE LA VARIABLE 1 DE LA ACTIVIDAD 1.1, NO DEBE PRESENTAR EL MISMO NOMBRE DE LA ACTIVIDAD. VERIFICAR LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2.1, YA QUE NO DEBE PRESENTAR LA MISMA REDACCIÓN DEL RESUMEN NARRATIVO. VERIFICAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1 DE LA ACTIVIDAD 3.1, YA QUE LO QUE QUIERE MEDIR LA ACTIVIDAD SON LAS SUPERVISIONES Y NO LOS PROYECTOS.
3.5.5 LA CUANTIFICACIÓN DE LA META EN EL RESUMEN NARRATIVO ES EL MISMO QUE EL VALOR DE A META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO Y EL TOTAL DE LA VARIABLE O VARIABLES.	4	4			4	CUMPLE
3.5.6 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA EL INDICADOR DE FIN SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4			0	0	EN LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES SE DETERMINA COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS BASES DE DATOS, SIN EMBARGO, LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEBEN COMPROBAR QUE SE REALIZARON LAS ACCIONES, POR LO CUAL DEBEN CONSIDERAR REPORTE, O REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, ENTREGADAS Y SUPERVISIONES, MINUTAS DE REUNIONES DE TRABAJO, LISTADO DE ENTREGA DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS, SOLICITUDES RECIBIDAS, OFICIOS O DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE SUELO REALIZADOS, OFICIOS DE GESTIONES CON OTRAS INSTANCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES, ENTRE OTRAS, SEGÚN APLIQUEN EN CADA CASO.
3.4.7 LOS SUPUESTOS CORRESPONDEN A CONDICIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROGRAMA Y REPRESENTAN UNA CONDICION PARA QUE SE CUMPLAN LOS COMPONENTES.	4		2		2	SE DETECTÓ QUE EXISTEN SUPUESTOS EN ACTIVIDADES QUE SON LOS MISMOS QUE SU COMPONENTE, ASIMISMO, LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN COMO "DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO", NO SON CORRECTOS, YA QUE SI EXISTE EL PROGRAMA ES PORQUE SE DEBE CONSIDERAR UN PRESUPUESTO DESIGNADO PARA TODAS LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ EL PROGRAMA.
3.5.8 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR.	4	4			4	CUMPLE
3.5.9 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE.	4		2		2	EXISTEN ACTIVIDADES EN LAS QUE EL SENTIDO DEL INDICADOR HACIA LA META DEBE SER ASCENDENTE EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Y META ESTABLECIDA EN 2020.
3.5.10 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE.	4		2		2	LA ACTIVIDAD 1.4 NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS DE FRECUENCIA DE MEDICIÓN, LO QUE IMPOSIBILITA A LA DEPENDENCIA REALIZAR UNA ACCIÓN CORRECTIVA SI EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD NO ES EL ESPERADO.
3.5.11 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EL SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4		2		2	EXISTEN ACTIVIDADES EN LAS QUE EL SENTIDO DEL INDICADOR HACIA LA META DEBE SER ASCENDENTE, EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Y META ESTABLECIDA EN 2020.
3.5.12 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSION ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: COMPONENTE (EFICACIA / EFICIENCIA / ECONOMÍA).	4	4			4	CUMPLE
3.5.13 EXISTE ACTIVIDAD REPETIDA ENTRE LOS DIFERENTES COMPONENTES.	4	4			4	CUMPLE
4. DESEMPEÑO		VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 18			VALOR OBTENIDO: 3	
4.1. DESEMPEÑO						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
4.1.1 EL INDICADOR DE FIN TIENE MÁS DE 2 AÑOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	2	2			2	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015 EXISTE DESDE HACE MÁS DE 2 EJERCICIOS FISCALES, EL 2018 A CARGO DE LA ANTES DENOMINADA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A PARTIR DE 2019, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 AL INDICADOR DE FIN SÓLO SE LE INCORPORA LA ESPECIFICACIÓN DE "CÍCLICO PERENNES EN MODALIDAD RIEGO Y TEMPORAL".

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E015. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	3
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146
4. DESEMPEÑO	18	3
TOTAL	270	161

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
161

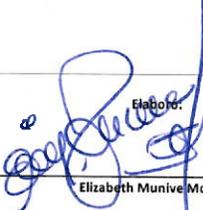
INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	COMENTARIOS
4.1.2 EL RESULTADO DEL INDICADOR DE FIN SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	0	<p>EN 2018 LA META DEL INDICADOR DE FIN FUE 1.31, OBTENIENDO UN RESULTADO DE 1.31 DE INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LO QUE REPRESENTÓ EL 100% DE SU META, ESTANDO EL CUMPLIMIENTO EN EL PARAMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE (1.24 A 1.50)</p> <p>EN 2019 EL INDICADOR TUVO UNA META DE 6.38, DE LA CUAL OBTUVO UN RESULTADO DE 6.38 DE INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LO QUE REPRESENTÓ EL 100% DE SU META, ESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO COMO SEMÁFORO VERDE DE 6.06 A 7.33.</p> <p>PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA META ESTABLECIDA ES DE 5.51, FOCALIZADO SÓLO EN CULTIVOS CÍCLICOS PERENES EN MODALIDAD DE RIEGO Y TEMPORAL, DETERMINADO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CON UN COMPORTAMIENTO HACIA LA META DE MANERA ASCENDENTE, POR LO CUAL, NO ES POSIBLE DETERMINAR UN COMPARATIVO CON OTROS EJERCICIOS FISCALES</p> <p>ASIMISMO, EL INDICADOR DE NIVEL FIN NO ES UN INDICADOR ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 -2020 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024</p>
4.1.3 EL INDICADOR DE PROPÓSITO TIENE MÁS DE 2 AÑOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	2	0	<p>EL INDICADOR DE PROPÓSITO ESTABLECIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, ES NUEVO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>
4.1.4 EL RESULTADO DEL INDICADOR DE PROPÓSITO SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	0	<p>EL INDICADOR DE PROPÓSITO ESTABLECIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, ES NUEVO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, YA QUE FUE FOCALIZADO POR LA DEPENDENCIA COMO PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN APOYADAS EN TECNOLOGÍA, MECANISMOS E INFRAESTRUCTURA, POR LO CUAL, NO ES POSIBLE DETERMINAR UN COMPARATIVO CON OTROS EJERCICIOS FISCALES</p> <p>ASIMISMO, EL INDICADOR DE NIVEL PROPÓSITO NO ES UN INDICADOR ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 -2020 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024</p>
4.1.5 LOS INDICADORES DE COMPONENTES TIENE MÁS DE 2 AÑOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	2	0	<p>LOS INDICADORES DEL NIVEL DE COMPONENTE ESTABLECIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, SON NUEVOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>
4.1.6 LOS RESULTADO DE LOS INDICADORES DE COMPONENTES SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	0	<p>LOS INDICADORES DE LOS 3 COMPONENTES ESTABLECIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, SON NUEVOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, POR LO CUAL, NO ES POSIBLE DETERMINAR UN COMPARATIVO CON OTROS EJERCICIOS FISCALES</p> <p>ASIMISMO, LOS INDICADORES DE NIVEL COMPONENTE, NO SON INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 -2020 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024</p>
4.1.7 EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE PROMEDIO DEL TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SE HA ENCONTRADO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	2	0	<p>CON DATOS DEL ÚLTIMO CORTE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO TIENE UN CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE 85.74%, EL CUAL ES CRÍTICO AUN CUANDO DE LAS 6 ACTIVIDADES EVALUADAS, 5 TIENEN NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACEPTABLE Y 1 SE REPORTABA EN RIESGO</p>
4.1.8 SE CONSIDERA QUE LOS INDICADORES QUE TIENEN MÁS DE 2 EJERCICIOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PUEDEN EVOLUCIONAR O MEJORAR.	2	1	<p>EL INDICADOR DETERMINADO EN EL NIVEL DE FIN, FUE MEJOR FOCALIZADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN EMBARGO, ES DE RELEVANCIA QUE EN DICHO NIVEL SE ESTABLEZCA UN INDICADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 -2020 O DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL 2019-2024, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTINUIDAD A LOS OBJETIVOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.</p>
4.1.9 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA CON EVALUACIÓN EXTERNA SI ES ASÍ, SE CONSIDERAN ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES DE MANERA GENERAL.	2	1	<p>EN 2019 FUERON PUBLICADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015 DEL EJERCICIO FISCAL 2018, REFERIDA A UNA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, DE LA CUAL, LOS PRINCIPALES HALLAZGOS FUERON ENFOCADOS AL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, POBLACIONES DE REFERENCIA, POTENCIAL Y OBJETIVO, ASÍ COMO A CONTAR CON UN PROGRAMA INSTITUCIONAL PUBLICADO Y LA IMPORTANCIA DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO</p> <p>EN 2016 FUERON PUBLICADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015 DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN LA CUAL SE APLICÓ UNA EVALUACIÓN DE INDICADORES, DE LA CUAL, SE DETECTÓ QUE LAS DEBILIDADES DEL PROGRAMA ES QUE NO SE PRESENTÓ UN ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE A PROFUNDIDAD EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA, EL PROBLEMA CENTRAL NO ESTABA CLARAMENTE DEFINIDO, LA MAYORÍA DE LOS INDICADORES NO CUMPLÍAN CON LOS REQUERIMIENTOS CREMA ASÍ COMO LA FALTA DE TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS.</p>

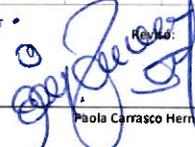
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E015. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO**

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	3	161
2. LÓGICA VERTICAL	18	12	
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	146	
4. DESEMPEÑO	18	3	
TOTAL	270	161	

<p>4.1.10 PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LOS 2 EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.</p>	<p>N.A.</p>		<p>CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015 FUE DE 43,756.10 MILES DE PESOS CON UN MONTO DEVENGADO DE 37,633.40, LO QUE REPRESENTÓ EL 86.01% DE PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</p> <p>CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015 FUE DE 43,877.00 MILES DE PESOS CON UN MONTO DEVENGADO DE 45,833.60 MILES DE PESOS, LO QUE REPRESENTÓ EL 104.46% DE PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL APROBADO.</p>
--	-------------	--	---

Elaboró:

Elizabeth Munive Montiel

P.A.
Revisó:

Paola Carrasco Hernández